

CNPT: “Los cigarrillos electrónicos ponen en riesgo los avances contra el tabaquismo”

- ✓ Pide al Gobierno y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se reúnen mañana, que sean ambiciosos en su regulación
- ✓ **Su seguridad no ha sido demostrada**, y menos aún su **pretendida eficacia** como **instrumento de ayuda** a las personas que quieren dejar de fumar
- ✓ La **publicidad** que se hace puede tener los **efectos adversos** de impedir el cese definitivo del tabaquismo y animar a los **jóvenes** a iniciarse en el consumo de nicotina

Madrid, 17 de diciembre de 2013

El Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), que agrupa a miles de profesionales sanitarios españoles comprometidos con la prevención de los problemas de salud derivados del tabaco, pide al Gobierno y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se reúne mañana, que procedan a regular cuanto antes los cigarrillos electrónicos y se muestren ambiciosos en este objetivo, toda vez que el creciente mercado de estos dispositivos pone en peligro muchos de los avances logrados en el control del tabaquismo durante los últimos años.

El CNPT ha actualizado su posicionamiento sobre este tema, mediante un informe **[se adjunta]** en el que revisa e incluye los aspectos más relevantes actualmente que conciernen al uso de los mismos y advierte de su falta de regulación y control de calidad, ya que la composición de tales dispositivos puede variar mucho incluso dentro de una misma marca.

Señala también que la seguridad de estos dispositivos no ha sido aún bien establecida, y menos aún su pretendida eficacia como instrumento de ayuda a las personas que quieren dejar de fumar, algo que todavía está por demostrar científicamente.

En este sentido, el CNPT recuerda que en el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los cigarrillos electrónicos, difundido el pasado mes de julio, se afirma textualmente que *"hasta que no haya datos, certificados por un organismo regulador nacional competente, que demuestren que los cigarrillos electrónicos son productos seguros, eficaces y de calidad aceptable, se debería advertir seriamente a los consumidores que se abstengan de utilizarlos"*.

Su posible utilidad para reducir los daños causados por el tabaco, al evitar la inhalación de sustancias tóxicas como el alquitrán, no ha sido demostrada hasta la fecha, por lo que tampoco se puede promocionar su uso como estrategia de salud pública.

"Renormalizar" la conducta de fumar

Además, pueden tener el efecto adverso de impedir el cese definitivo del consumo de tabaco o animar a los jóvenes y a los exfumadores a probar estos nuevos productos, al verse atraídos por los sabores y la falsa imagen de seguridad. Al CNPT le preocupa, en efecto, que los cigarrillos electrónicos puedan ser utilizados como una iniciación al consumo de nicotina, y teme que la actual desregulación propicie la incorporación de cientos de miles de menores de edad a la adicción nicotínica, así como que la promoción de estos productos pueda minar las estrategias de eficacia demostrada en el control del tabaco y contribuir a *renormalizar* la conducta de fumar. En definitiva, los profesionales sanitarios queremos evitar que logros tan importantes como el que supone la última Ley sobre el tabaco puedan verse seriamente afectadas por el uso de cigarrillos electrónicos en lugares públicos cerrados.

El CNPT recuerda asimismo a los fumadores que existen en las farmacias productos de nicotina medicinal limpia en diversos formatos (goma de mascar, comprimido para chupar y parche), que cuentan con plenas garantías sanitarias y han demostrado su eficacia para paliar los síntomas de abstinencia a la nicotina y aliviar el deseo compulsivo de fumar.

Conclusiones del informe

El documento elaborado por el CNPT llega a las siguientes conclusiones:

- *El cigarrillo electrónico contiene nicotina pero no está demostrado que sea un dispositivo eficaz para dejar de fumar. Su utilidad como estrategia para reducir daños en fumadores que no quieren dejarlo definitivamente no está tampoco avalada científicamente. Por el contrario puede tener el efecto poco deseable de retener a fumadores en su adicción y además inducir una peligrosa "re normalización" del fumar.*
- *El vapor de los cigarrillos electrónicos puede contener sustancias tóxicas y nocivas para la salud y no deberían utilizarse en espacios públicos cerrados.*

- *La situación de desregulación que sufrimos en España, debería resolverse rápidamente --al margen de lo que se legisle en Europa con la Directiva Europea de los Productos del tabaco -- ya que el creciente mercado y uso de estos dispositivos, pone en peligro muchos de los avances más preciados logrados recientemente.*

Por todo ello, el CNPT considera que mientras no se disponga de más evidencia científica, los profesionales de la salud deben desaconsejar el uso de los cigarrillos electrónicos entre sus pacientes sean o no fumadores.

Por otra parte, cree necesario y urgente aplicar a estos dispositivos idénticas regulaciones a las de los productos del tabaco: adecuar su fiscalidad, prohibir cualquier forma de publicidad o promoción y la venta a menores y prohibir el consumo en los espacios públicos, en las mismas condiciones que recoge la legislación vigente (Ley 42/2010).

--

Más información:

-Dr. Francisco Rodríguez Lozano (Presidente del CNPT) 687 404456

-Dr. Francisco Camarelles (Portavoz del CNPT) 699 208973